TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO ESTE DE NUEVA YORK

| | |
|---|---|
| CESAR MENDOZA, a título individual y en nombre de todos los demás en situación similar,<br>Demandante,<br><br>-contra-<br><br>AMAZING FLOOR SERVICE CORP. y SEAN ROCK, individualmente,<br><br>Demandados. | **Núm. de expediente:**<br><br>1:21-cv-2799-RPK-RER |

## AVISO DE DEMANDA AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL

Si usted trabajó para AMAZING FLOOR SERVICE CORP. y/o SEAN ROCK ("Demandados"), en cualquier momento entre el 18 de mayo de 2015 y el presente, ***le pedimos que lea este Aviso***.

*Importante: Usted NO está siendo demandado. Este Aviso NO es una solicitud de un abogado.*
*El Tribunal autorizó este Aviso.*

- Cesar Mendoza ("Demandante") es un exempleado de los Demandados, para quienes trabajó desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2019, como instalador de pisos y/o obrero.
- El Demandante presentó esta demanda colectiva contra los Demandados en nombre de sí mismo y de todos los demás empleados actuales y anteriores que trabajaron para los Demandados como instaladores de pisos, obreros y/o en otros puestos similares, en cualquier momento entre el 18 de mayo de 2015 y el presente. Entre otras cosas, el Demandante alega que trabajó más de cuarenta horas por semana y que los Demandados no le pagaron horas extras en la proporción de una vez y media su tarifa regular de pago por todas las horas que trabajó más de cuarenta cada semana, lo cual viola la Ley de Normas Laborales Justas y la Ley Laboral de Nueva York.
- Los Demandados niegan todo tipo de infracción y sostienen que pagaron a todos sus empleados de conformidad con las leyes federales y de Nueva York.
- El Tribunal ha autorizado al Demandante a enviar este Aviso. El Tribunal aún no ha decidido quién está en lo correcto o quién está equivocado. Sin embargo, sus derechos legales pueden verse afectados, y usted tiene que tomar una decisión ahora.

| SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTA DEMANDA | |
|---|---|
| SOLICITAR INTEGRACIÓN | Si decide ser incluido en esta acción colectiva, debe completar y devolver el formulario de "Consentimiento para unirse a la demanda" al final de este Aviso. De este modo, podrá compartir las ganancias de un acuerdo o sentencia si los que presentan la demanda tienen éxito, pero renuncia a cualquier derecho a demandar por separado a los Demandados por las mismas reclamaciones legales en esta demanda. |
| NO HACER NADA | Si no hace nada, no será incluido en esta demanda en este momento. |

## 1. ¿Por qué recibí este aviso?

Usted recibe este aviso porque los registros de los Demandados muestran que usted puede haber trabajado para los Demandados en algún momento entre el 18 de mayo de 2015 y el presente en un trabajo similar al que tenía el Demandante.

## 2. Qué es una acción colectiva y quién está involucrado?

En una demanda colectiva, una o más personas pueden presentar una demanda a nombre de otros que tienen reclamos similares. La persona que presenta esta demanda se denomina Demandante. La empresa y el individuo que son demandados se denominan Demandados. Un tribunal resuelve los asuntos para todas las personas que deciden unirse al caso.

## 3. ¿En qué consiste esta demanda colectiva?

El Demandante alega que las prácticas de remuneración de los Demandados violaron la ley federal y la de Nueva York. El Demandante alega que él y otros que trabajaron para los Demandados tienen derecho a recibir salarios por horas extras no pagadas, daños y perjuicios, honorarios de abogados y costos.

Los Demandados niegan todo tipo de infracción y/o responsabilidad y sostienen que pagaron a todos sus empleados cumpliendo con la ley federal y de Nueva York.

## 4. ¿Cuál es el propósito y el efecto de este aviso?

El presente aviso tiene como único propósito determinar las personas que quieren participar en este caso.

Si usted elige unirse a este procedimiento, y el Demandante gana un acuerdo o una sentencia, usted puede tener derecho a una parte de la recuperación. No hay garantías de que se conceda ninguna recuperación.

Debe tener en cuenta que una reclamación en virtud de la Ley de Normas Laborales Justas debe presentarse en un plazo de dos años a partir de la fecha en que se produce la reclamación, a menos que pueda demostrar que la violación de su empleador fue "intencionada", en cuyo caso la reclamación debe presentarse en un plazo de tres años.

## 5. ¿Cómo puedo participar en esta demanda colectiva?

Para participar en esta demanda, debe completar el formulario adjunto titulado "Consentimiento para unirse a la demanda" y enviarlo por correo, en el sobre adjunto con franqueo pagado, a los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si se extravía el sobre adjunto, el formulario de consentimiento para unirse a la demanda debe enviarse a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530
Tel: (516) 248-5550

También puede: enviar por fax el formulario de consentimiento para unirse a la demanda al (516) 248-6027; o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a **mjb@employmentlawyernewyork.com**

Debe presentar el formulario firmado de "Consentimiento para unirse a la demanda" ante el tribunal antes de [LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2022]. Si su formulario firmado de "Consentimiento para unirse a la demanda" no se presenta ante el Tribunal antes de [LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2022]es posible que no se le permita participar en esta demanda.

## 6. Si decido unirme a esta demanda, ¿tendré que participar en algún procedimiento judicial?

Muy probablemente, si decide unirse a esta demanda, se le pedirá que proporcione información y responda a preguntas relacionadas con su empleo con los Demandados. Se le podrá pedir que testifique en una declaración o en un juicio, que responda a preguntas escritas y/o que presente documentos relevantes para el caso. Por esta razón, si se une a la demanda, es necesario que conserve todos los documentos relacionados con su empleo con los Demandados que actualmente estén en su poder. Los abogados del Demandante lo ayudarán con estos requisitos si usted elige que lo representen, como se explica abajo en la sección 10.

En caso de que se una a esta demanda, estará obligado a cumplir todos los fallos, acuerdos o sentencias, ya sean favorables o desfavorables.

## 7. ¿Qué pasará si no hago nada?

Usted no será incluido en esta demanda y no resultará afectado por ningún acuerdo o sentencia que se dicte en este caso, ya sea favorable o desfavorable. No obstante, el plazo de prescripción de sus reclamaciones seguirá corriendo.

## 8. ¿Puedo participar en esta demanda colectiva independientemente de mi estatus migratorio?

Sí. Usted tiene derecho a participar en esta demanda independientemente de su estatus migratorio.

## 9. Si participo, ¿habrá algún impacto en mi empleo?

No. Las leyes federales y de Nueva York prohíben a los Demandados despedirlo o aplicar cualquier otro tipo de represalia contra usted por unirse a este caso o por haber ejercido de cualquier otra manera sus derechos en virtud de las leyes federales y de Nueva York.

## 10. ¿Cuento con un abogado en este caso?

El Demandante está representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si usted decide participar en esta demanda, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo representará basándose en honorarios de contingencia, lo que significa que usted no adeudará ningún honorario de abogado a menos que el Demandante tenga éxito y gane el caso u obtenga un acuerdo, en cuyo caso es probable que el Tribunal determine la cantidad de honorarios de abogado que se pagará de cualquier sentencia o acuerdo.

No está obligado a ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. y puede contratar a otro abogado de su elección, o representarse a sí mismo pro se sin la asistencia de un abogado. Si pretende contratar a su propio abogado o representarse a sí mismo, debe manifestarlo en el formulario de "Consentimiento para unirse a la demanda". Si devuelve el formulario pero no indica que tiene intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, el Tribunal dará por sentado que quiere que Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo represente.

## 11. Este aviso ha sido autorizado por el Tribunal

Este aviso y su contenido fueron autorizados por el Juez Magistrado Ramón E. Reyes, Jr. del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York, ubicado en Brooklyn, Nueva York. El Tribunal todavía no ha dictaminado si las reclamaciones del Demandante o las defensas de los Demandados son válidas.

**NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CON RESPECTO A ESTE AVISO.**

Aunque el Tribunal aprobó el envío de este Aviso, el Tribunal no expresa ninguna opinión sobre los méritos de la demanda. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C., por teléfono al (516) 248-5550, o por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C., 910 Franklin Avenue, Suite 200, Garden City, New York 11530, o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO ESTE DE NUEVA YORK

| | |
|---|---|
| CESAR MENDOZA, a título individual y en nombre de todos los demás en situación similar,<br>Demandante,<br><br>-contra-<br><br>AMAZING FLOOR SERVICE CORP. y SEAN ROCK, individualmente,<br><br>Demandados. | **Núm. de expediente:**<br><br>1:21-cv-2799-RPK-RER<br><br>**CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA** |

SI RECIBIÓ ESTE FORMULARIO Y QUIERE PARTICIPAR EN ESTA DEMANDA, COMPLETE ESTOS DOS PASOS:

1. COMPLETE Y FIRME ESTE FORMULARIO DE "CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA"; Y
2. USE EL SOBRE ADJUNTO PARA DEVOLVER ESTE FORMULARIO A LA DIRECCIÓN DE ABAJO A MÁS TARDAR [LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2022].

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530

También puede: enviar por fax este formulario de consentimiento para unirse a la demanda al (516) 248-6027; o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com

**ELIJO QUE ME REPRESENTE:**

- Borrelli & Associates, P.L.L.C. Autorizo al Demandante y a Borrelli & Associates, P.L.L.C. a intervenir en mi nombre en todos los asuntos relacionados con esta demanda, incluyendo toda resolución de mis reclamaciones presentadas en virtud de las leyes federales y estatales.
- Otro abogado de mi elección, que deberá presentar de inmediato un aviso de comparecencia en mi nombre.
- Yo mismo *pro se* sin la asistencia de un abogado.

Si usted no selecciona ninguna de las opciones de representación anteriores pero devuelve su formulario a Borrelli & Associates, P.L.L.C., automáticamente será representado por los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Además, si no selecciona una opción de representación, autorizará a César Mendoza y a Borrelli & Associates, P.L.L.C., a intervenir en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta demanda, incluyendo cualquier acuerdo de sus reclamaciones de derecho federal y estatal. Tiene derecho a proceder con un abogado alternativo de su propia elección o a representarse a sí mismo *pro se* sin la asistencia de un abogado.

| | |
|---|---|
| **FIRMA** | **NOMBRE EN LETRA DE MOLDE** |
| **Dirección** | **Ciudad, estado y código postal** |
| **Número de teléfono** | **Dirección de correo electrónico** |
| **Fecha de inicio del empleo** | **Fecha de finalización del empleo** |